

**En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM, habló sobre las próximas elecciones de la capital.**

**Fecha: 2021-02-12 11:33:02**

**Medio: 105.3 Aire Libre**

**Autores: Miguel Angel Angeles**

**Duración: 00:13:17**

ILANA SOD, CONDUCTORA: Nos da mucho gusto recibir en este espacio a una mujer que, sin duda, sabe de un tema que es fundamental para los mexicanos, que tiene que ver con que el próximo 6 de junio la ciudadanía de la capital del país vamos a elegir a nuestras autoridades más cercanas y por eso es importante saber qué vamos a elegir y cómo podemos participar. El Instituto Electoral de la Ciudad de México organiza estas elecciones y para hablar de ellos se encuentra con nosotros Sonia Pérez, consejera electoral.

Le agradecemos mucho estar en este espacio, ¿cómo está?

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL IECM: Buenos días Ilana, buenos días Miguel Ángel, muchas gracias por la oportunidad de poder platicar con ustedes y con tu auditorio.

Pues como bien dices, estamos ya en un proceso electoral avanzado, en esta ocasión las y los capitalinos vamos a elegir 66 locales y alcaldesas en las 16 demarcaciones territoriales y además las concejalías de cada una de ellas.

MIGUEL ÁNGEL ÁNGELES, CONDUCTOR: Aquí hay una pregunta bien básica de un servidor, pero es, para quienes nos están escuchando, exactamente qué hace un alcalde a una alcaldesa y qué es lo que hace un diputado, que hace una diputada, para entender la magnitud de lo que va a ser esta elección porque al final de cuentas no deja de ser importante entenderlo para recordar porque es tan importante participar.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Claro, qué bueno que lo preguntas, Miguel Ángel. Es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que dentro de las demarcaciones territoriales tenemos a lo que antes era nuestro jefe delegacional, que ahora se convirtió en el alcalde, y pues quienes llevan de cierta manera el Gobierno y a la par con las concejalías iban llevando de manera directa cuales son las necesidades que tienen dentro de esas demarcaciones territoriales.

¿Ahora qué pasa con los diputados locales? Se eligen de manera directa, nosotros elegimos y después hay algunos que de acuerdo a los votos se van asignando por representación proporcional, pero es muy importante porque las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México a través de sus diputados pueden hacerles llegar sus necesidades y a través de ellos elegirle y se vayan logrando pues atender esas necesidades que se tienen al interior de cada una de las, de sus representaciones.

ILANA SOD: Consejera y del total de votantes en la ciudad, ¿cuántos son hombres y cuántas mujeres?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, ahorita tenemos un corte al 31 de diciembre que tenemos 7 millones 781 mil 821 personas y de las cuales 3 millones 660 mil aproximadamente son hombres y 4 millones 120 aproximadamente son mujeres. Con eso podemos darnos cuenta de la gran importancia que tiene la participación de las mujeres y la representación que

tengan y por eso el gran impulso que se le está dando porque ha sido una exigencia ya desde hace varios años que si las mujeres representamos una parte importante del padrón electoral pues debemos tener, asimismo, una representación.

¿Y también qué implica esto? Pues que a través de la representación de las mujeres haya una agenda de género que atiendan las necesidades de las mujeres y efectivamente haya una representación.

MIGUEL ÁNGEL ÁNGELES: Bueno, pero ahí también, yo (INAUDIBLE) ave de mal agüero y el cuerpo de la maldad, me atrevo a preguntar. Ustedes como Instituto Electoral qué hacen para garantizar pues ese, pues esta igualdad, o sea, tienen chamba ahí, se meten, porque no me imagino lo complejo que es estar coordinando que los partidos entiendan que tiene que haberla, ¿pero ustedes hacen algo por eso?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, Miguel Ángel, que bueno que lo preguntas porque ha sido, en la situación que estamos ahora que ya hay una reforma que obliga a los partidos que postulen a las mujeres, el instituto, la labor fundamental que tiene es revisar que es efectivamente las postulen, pero no solamente eso, sino que las postulen en lugares donde sean, se les llama alta competitividad, pero que realmente tengan posibilidades de ganar.

Es decir, el primer paso pues tienen que postular mujeres y ellos decían, “bueno, la postuló, pero la voy a postular en un lugar donde ya sé que voy a perder a final de cuentas y en los lugares que tenga, donde yo tenga una mayor representación solamente postuló a hombres”, pues no se hacía efectiva ¿Y ahora qué pasa? Que ya en los distritos en donde ellos tengan posibilidades de ganar tienen que postular de manera paritaria a mujeres.

¿Qué otra cosa también nos importa cómo instituto que estamos vigilando? Que las mujeres participen en igualdad de condiciones, es decir, que tenga la misma cobertura informativa, que tengan las mismas oportunidades, en cuanto a presupuesto también se les asigna los mismos recursos que para los hombres y otra cosa fundamental, que no, que se les permita en ese, en esa idea de igualdad de condiciones, pues que no se ejerza violencia política contra ellas para que realmente tengan las mismas condiciones y puedan participar y acceder a los cargos de elección.

ILANA SOD: Hablando de violencia, pero de otro tipo de violencia, en esta época de pandemia la violencia ha aumentado, están ahí los números ¿Qué acciones ha adoptado el Instituto Electoral para poner un alto a la violencia contra las mujeres?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Nosotros tenemos un procedimiento específico que es un procedimiento sancionador en donde se inician las quejas y a partir de esta tramitación se puede sancionar a que el (INAUDIBLE) de esa política de razón de género contra las mujeres ¿Pero qué pasa en ese inter? En cuanto se presenta la queja tenemos 24 horas para dictar medidas para limitar esas, esas presuntas actividades, presuntas conductas que pudieran estar constituyendo violencia política y, además, si es necesario, medidas de protección para que no se sigan perpetrando, digamos, y además incluso lo que nosotros hemos dictado ahora en los asuntos que hemos tenido es que se les prohíba en lo futuro, por ejemplo, se vayan repitiendo ese tipo de conductas, ¿por qué? No solamente pararlas, sino también inhibirlas en tanto se lleva a cabo el procedimiento y se determina si es o no responsable.

Y también otra cuestión que me gustaría enfatizar es que incluso los acuerdos los hemos reiterado que si son sancionados por caso de violencia política, no van a poder ser candidatos. Entonces eso creo que es una forma muy importante que las personas estén asertiva que va a tener consecuencias si incurrían en actos de violencia política. Con esto creo que es fundamental que llevamos el mensaje de no vamos a ser tolerantes con las conductas que constituyan violencia política razón de género hacia las mujeres porque es una cuestión que debe parar no solamente en el ámbito político, sino en general en el país y que eso atiende a las circunstancias específicas que estamos viviendo.

Como bien lo comentas, Ilana, la situación de la pandemia se ha acrecentado y todas y todos debemos ser muy sensibles en este tipo.

MIGUEL ÁNGEL ÁNGELES: Ahora, hay una cosa, hemos estado viendo a lo largo de las últimas semanas todo este asunto de las quejas y las pugnas que hay por las acusaciones, por ejemplo a Félix Salgado Macedonio que podría ser candidato, que es candidato a gobernar Guerrero. Aquí estamos hablando del instituto de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es una cosa distinta, vaya, al que no le compete esta situación, ¿y por qué estoy mencionando esto? Porque ustedes, sabemos que ustedes, en materia de género, hay una iniciativa que se llama tres de tres, ¿en qué consiste esta de tres de tres y por qué es tan importante considerarlo?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Esta iniciativa es muy importante, porque es un requisito que se les pide a los partidos políticos cuando representen sus candidaturas, y es que presenten un escrito bajo protesta de decir verdad donde firmes, y donde ellos establezcan que no han sido personas condenadas o sancionadas por violencia familiar o doméstica o cualquier otra agresión de dinero en el ámbito público privado, que no hayan sido personas condenadas o sancionadas, igual por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal, y que no hayan sido condenadas o sancionadas por deudores alimentarios, y en este caso la salvedad sería que tuvieran ya al corriente, o que, pues acreditaran el pago de las deudas que tuvieran, aunque cancelen su totalidad la deuda.

Esto es lo que se ha conocido como la iniciativa tres de tres, que nosotros no consideramos en nuestros lineamientos de postulación, que va ser un requisito que vamos a revisar, pero además qué pasa, esa es una cuestión de buena fe, pero eventualmente cuando se haga el registro de candidatos, si hay alguna prueba en donde pudiera considerar que una persona, que aún cuando dice que ha presentado esta propuesta, ha firmado esta propuesta, y dice que no ha sido sancionada, pero tienen elementos para decir que sí, pues podrán presentarlos, y entonces, ahí se tendrían que valorar probablemente en una instancia jurisdiccional para determinar si puede o no puede ser candidato.

ILANA SOD: Ya casi, por terminar esta entrevista, pero no quiero dejar este tema. Si una mujer candidata o aspirante a ningún cargo es violentada, ¿qué puede hacer?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, por esta pregunta, es muy importante que transmitamos este mensaje de que ahora con la reforma que hicimos al reglamento de quejas, puede presentar sus quejas vía electrónica, pero también al correo de la Oficialía de Partes, que en un momento se los doy, pero también es muy importante que sepan que pueden acudir a las instalaciones del Instituto, y que pueden solicitar una cita para que de esta manera, ahí en el Instituto se les pueda dar la asesoría, de cuáles son los elementos mínimos, incluso levantar un acta circunstanciada donde se digan los hechos, y a partir de ahí se presente la queja.

Lo que se busca generar mejores condiciones y la menor carga, incluso hacer eso de las herramientas tecnológicas para poder ofrecer las estas alternativas, y también especificar que la mayoría de estos procedimientos se llevan a cabo en el impulso procesal de las partes, presentan la queja, presentan las pruebas y la autoridad va a ir haciendo los requerimientos, y así realizando también la tramitación para enviar toda la investigación que se haga al tribunal, que se sancione en su momento.

MIGUEL ÁNGEL ÁNGELES: Y ahora, hay un término, una pregunta, ya hablando del 6 de junio en específico, todavía nos quedan cuatro meses de escuchar propuestas, de escuchar, ¿vamos a de verdad tener paridad de las boletas en las que vamos a ir a votar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, sí, efectivamente, vamos a tener paridad en la postulación de las candidaturas porque ya es una obligación de los partidos políticos, incluso si van en coaliciones o candidaturas comunes, nosotros tendremos que revisar que efectivamente haya paridad en la postulación y posteriormente la integración de los órganos, que haya una representación auténtica de hombres y mujeres.

ILANA SOD: Consejera, ahora sí ya para cerrar, ¿qué llamado hacea las mujeres para que participen en esta elección?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Es muy importante que participen, como lo reiteraba, que lo hagan en igualdad de condiciones, también sensibilizar a las mujeres que la definición de los resultados de la elección podría ser incluso a través de la participación activa de las mujeres, porque como mencionábamos, son una parte importante de representación en el padrón electoral, entonces, esa participación puede hacer la diferencia, y también interesarse en las propuestas que hacen vinculadas a esta perspectiva de género, que las propuestas que hagan los candidatos y candidatas, vayan enfocadas a las necesidades que realmente se tienen, y que las mujeres sabemos que son prioritarias, entonces, yo haría ese llamado a involucrarse en los debates que Pemex se van a generar posteriormente para las y los candidatos, que se fomente este diálogo, que se confronten las propuestas y que se salga a votar en las próximas elecciones del 6 de junio.

ILANA SOD: Así será seguramente, le agradecemos muchísimo consejera Sonia Pérez Pérez, haya estado hoy con nosotros, y nosotras, y que hayamos hablado de un tema fundamental como decimos que es el de las mujeres y su participación en estas elecciones en la Ciudad de México, muchísimas gracias.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchísimas gracias a ustedes por el espacio, que pasen muy buena tarde.

ILANA SOD: Igualmente.

MAR/WLB